

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de junio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 21 de junio de 1996 (BOE de 13 de julio) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número 8, adscrita al área de conocimiento «Economía Aplicada». Departamento de Economía Aplicada I. Actividades a realizar por quien obenga la plaza: Impartir docencia de «Matemáticas para la Economía y la Empresa», y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, al no haber sido valorado favorablemente, al menos, por tres de sus miembros, ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 11.2.g) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 10 de junio de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 12 de junio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 12 de junio de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

**CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION
DE 31 DE OCTUBRE DE 1996
(BOE DE 17 DE DICIEMBRE DE 1996)
CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD**

**AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA
DE LA MATEMATICA - 3**

Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Rico Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Jaime Vinuesa Tejedor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria. Don Francisco Cano Sevilla, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Don Francisco Pérez Monasor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José María Fortuny Aymemi, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Javier Guadalupe Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Rioja. Don Alfredo Martínez Almécija, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería. Don Santos González Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Carlos Marcelo García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS**

**AREA DE CONOCIMIENTO: TRABAJO SOCIAL
Y SERVICIOS SOCIALES - 26**

Comisión Titular:

Presidente: Don Isidoro Moreno Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Julio Iglesias de Ussel y Ordis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. Doña Martina M. Victoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. Doña M. Natividad de Red Vega, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Jorge Garcés Ferrer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Maestre Alfonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José M.º Tortosa Blasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante. Don Antonio Gutiérrez Resa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza. Don Francisco Fernández Palomares, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Angel Infestas Gil, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de mayo de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas. (BOJA núm. 69, de 17.6.97).

Advertido error de omisión en el texto remitido para su publicación en la Resolución anteriormente citada, inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 69, páginas 7.354 a 7.358, de fecha 17 de junio de 1997, se procede a incluir lo siguiente:

A continuación de la página número 7.358 debe publicarse los Anexos IV (solicitud de participación en convocatorias para cubrir plazas de personal de Administración y Servicios), V (Instrucciones para cumplimentar la solicitud) y VI (Declaración Jurada).

Huelva, 20 de junio de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO V

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura utilizando mayúsculas.

Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

No olvide firmar el impreso.

No olvide abonar los derechos de participación. Recuerde que la falta de abono de los mismos implicará la exclusión del solicitante.

- En el apartado «código» no debe especificar ningún dato.

- En el apartado «minusvalía» deberá hacer constar el porcentaje de la misma.

- En el apartado «Adaptación solicitada» deberá hacer constar el minusválido si necesita alguna adaptación para la realización del ejercicio.

- En los apartados 4A, 4B, 4C y 4D sólo hará constar la información que, en su caso, solicite la convocatoria.

Se recomienda la lectura atenta de las Bases de la Convocatoria con anterioridad a la cumplimentación de la presente solicitud.

Si tiene dudas, consúltelas en la Sección de PAS. Antes de presentar esta solicitud, por favor, verifique:

Si la ha firmado.

Si ha abonado los derechos de examen.

Si aporta copias del DNI.

Si ha completado todos los datos exigibles.

Si aporta la documentación complementaria (en su caso).

ANEXO VI

DECLARACION JURADA

Don/doña
con domicilio en
y DNI número declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala
de la Universidad de Huelva, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Huelva, a de de 1997.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 23 de junio de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los primeros listados definitivos de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1997.

El apartado 1 del artículo 4 del Reglamento de ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Orden de 10 de julio de 1996 (BOJA del 25), establece las modalidades de ayuda que tendrán el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Entre dichas modalidades se encuentra la de «Protésica y Odontológica», que desarrolla la Sección 1.ª del Capítulo II del mencionado Reglamento.

La Resolución de esta Dirección General, de 27 de febrero de 1997 (BOJA del 13 de marzo), distribuyó los créditos de Acción Social del ejercicio de 1997 para el personal funcionario y no laboral entre las distintas modalidades de ayudas. A la modalidad de «Protésica y Odontológica» se le asignó la cantidad de 80 millones de pesetas.

Asimismo, por Resolución de 14 de marzo de 1997 (BOJA del 3 de abril), se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos en la citada modalidad, por lo que, vistas las reclamaciones presentadas contra los mismos, procede publicar los primeros listados definitivos de beneficiarios y de excluidos del presente ejercicio de 1997.

En consecuencia, esta Dirección General de la Función Pública, en virtud de las facultades que le confiere la Dis-

posición Adicional de la Orden de 10 de julio de 1996, citada,

HA RESUELTO

Primero. Publicar el primer listado definitivo del personal funcionario y no laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social del ejercicio de 1997, en la modalidad de «Protésica y Odontológica», ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el primer listado definitivo del personal funcionario y no laboral excluido de la mencionada modalidad en el ejercicio de 1997, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su publicación, previa comunicación a esta Dirección General de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 23 de junio de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.